

JUSTIFICANTE

CONFIRMACIÓN CONCERTACIÓN CITA PREVIA

Persona solicitante: D./Dña.: David Clydesdale

DNI/NIE/Pasaporte: ****2705Y

Estimado/a Sr/a:

Le confirmamos que su cita ha quedado concertada con el Ayuntamiento de Madrid.

Cuando acuda a la oficina puede acercar el siguiente código QR al lector para imprimir su ticket.



- Cuándo: lunes 14/11/2022 13:10

- Dónde: OAC CentroC/ Atocha, 70

- Motivo: CI@ve / Certificado electrónico FNMT Persona física

- Código de cita: OAC-CENT/047422735

- Tipo de atención: Presencial

- Documentación a aportar: https://madrid.es/go/clave

Para evitar perjudicar a otras personas, se ruega puntualidad; si llega tarde a la cita no podemos garantizarle la atención. En el supuesto de no poder acudir a la cita, debe cancelarla.

Si desea cancelar su cita, puede hacerlo en este enlace o llamando al teléfono 010 (915298210 si llama fuera del municipio de Madrid).

Para cualquier incidencia con la cita previa, puede modificarla en este enlace o póngase en contacto con el teléfono 010 (915298210 si llama fuera del municipio de Madrid).

Puede consultar en el Portal Institucional la Carta de Servicios del sistema de cita previa del Ayuntamiento de Madrid.

14/11/2022 09:49:21

Los datos personales que se recojan serán incorporados en la actividad de tratamiento Cita previa, con la finalidad de facilitar el contacto de la ciudadanía con los servicios municipales, mediante la concertación de citas previas. La responsabilidad es de la Dirección General de Atención a la ciudadanía, sita en la Calle Príncipe de Vergara 140, 28002 Madrid y con dirección electrónica dgaciudadania@madrid.es. Importante: a través de este correo no se conciertan citas previas. Utilice, por favor, el propio sistema disponible en la web pinchando aquí, o a través del chat online línea Madrid.

Ante esta Dirección General podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

El tratamiento de datos personales queda legitimado por el interés público. Los datos personales recogidos podrán ser tratados por otras unidades municipales. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es. Puede